



El PUC: breve caracterización, condiciones en las que despliega su labor y alcance

Alicia Acín*

Introducción¹

A partir de haber contextualizado el origen del PUC, así como las relaciones institucionales que posibilitaron su despliegue y evolución posterior, en este capítulo comenzamos por cuantificar las actividades de grado y extensionistas desarrolladas y los sujetos involucrados a fin de dimensionar su labor. Luego nos abocamos a describir las condiciones institucionales, materiales y pedagógicas en las que se desenvuelve el programa y describimos el grado de avance en las carreras y egreso según escuelas, tratando de captar sus singularidades y variaciones en el tiempo, en el afán de comprender más acabadamente su alcance.

Como ya hemos dicho, el PUC es un programa institucional de la FFyH-UNC cuyo propósito es promover el acceso a la educación y a la cultura de las personas privadas de libertad ambulatoria, que se encuentran reclusas en Complejos Carcelarios (CC) y en Establecimientos Penitenciarios (EP) del Servicio Penitenciario de Córdoba (SPC), en el cumplimiento de la pena o a la espera del juicio.

En tal sentido, ofrece carreras de grado (Historia, Filosofía, Letras, Ciencias de la Educación y Bibliotecología), las cuales se cursan en condición de alumnxs libres, como también múltiples y variadas actividades de extensión que detallamos más adelante. De manera complementaria, a los fines de atender a los contextos de actuación, las características de lxs destinatarixs y de enriquecer las propuestas educativas, culturales y formativas, se han desarrollado proyectos de investigación que permitieron realimentar las actividades de docencia y extensión mediante el conocimiento producido.

¹ Este texto fué elaborado en colaboración con José Páez, investigador del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón (FFyH-UNC).

*Universidad Nacional de Córdoba | acinalicia@gmail.com

Según establece la resolución N°278/99 del Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNC por la cual se creó el programa, los objetivos generales y específicos que lo orientan son los siguientes:

Objetivos generales:

1. Desarrollar estrategias educativas que permitan a internos, procesados o condenados, alojados en el SPC, iniciar o completar estudios universitarios;
2. Promover actividades de extensión y de investigación que aporten al conocimiento y a la intervención en la realidad carcelaria;
3. Estimular la reflexión sobre el rol de las instituciones involucradas con respecto al efecto de las prácticas educativas en la socialización con sentido democrático, como soporte para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar la adquisición de responsabilidades y derechos inherentes a la condición de estudiante universitario a través de la formación ofrecida;
2. Favorecer la adquisición por parte de los alumnos de estrategias de estudio y de comunicación;
3. Fomentar en los estudiantes-internos la capacidad de transferir su experiencia de sujetos del aprendizaje dentro y fuera del sistema carcelario, recreando el sentido democrático de la sociabilidad;
4. Contribuir a la construcción de instrumentos que posibiliten una inserción superadora dentro de la comunidad.

Tal como es posible apreciar, los dos primeros objetivos generales y específicos se relacionan con las funciones básicas de la universidad -el cursado de carreras de grado y la realización de actividades extensionistas e investigativas- así como con el desarrollo de habilidades necesarias para

el estudio y otras tendientes a la construcción de un nuevo rol: el de estudiantes universitarixs; esto último es fundamental tratándose de sujetos para quienes la educación no tuvo un lugar preponderante en sus trayectorias personales si bien tampoco estuvo ausente. Los restantes objetivos refieren a la finalidad del programa subyacente a todas las anteriores, esto es, la apropiación de significados relacionados con el ejercicio de la ciudadanía de las personas privadas de libertad (ppl) mientras permanecen recluidas y alcanzar compromisos responsables, que creen condiciones favorables a la inserción social cuando obtengan la libertad.

Estos objetivos establecieron las líneas de acción del PUC en sus inicios y en su devenir posterior. En el comienzo el énfasis estuvo puesto en el cursado de carreras de grado, aunque rápidamente se puso en marcha una muy profusa actividad extensionista y, en menor medida pero sostenida en el tiempo, la investigación a fin de captar mejor las prácticas, lxs sujetxs y el escenario en el que éstas se llevan a cabo con una intención comprensiva y de mejora de la enseñanza y la extensión.

A medida que lxs estudiantes transitaban por el programa o se encontraban próximxs a obtener la libertad, surgieron otras inquietudes y demandas relacionadas con el acompañamiento en relación con el estudio y la transición hacia la libertad, con miras a la inserción socio laboral una vez finalizada la condena. A tal fin, se crearon dispositivos de acompañamiento psicosocial, entre ellos, el Equipo de Trabajo Social, el Equipo de Psicología, ampliado en lo concerniente al área de Psicología Social y designando una coordinadora a cargo de la misma, quien permaneció hasta 2018, y el Equipo de Tutores. Este último, por su parte, continuó y se fortaleció, cumpliendo una labor fundamental en el acompañamiento en el estudio.

Asimismo, en respuesta a inquietudes de algunxs estudiantes, que se encontraban en la fase del cumplimiento de la pena próxima a la obtención de la libertad, se crearon las cooperativas “Fuerza y Futuro”, dedicada a la encuadernación, impresión y restauración de libros, y “Entrelazando Nuestras Costuras”, orientada a la producción textil, las cuales funcionaron entre 2014 y 2020.

Tal como explicitamos en capítulos anteriores, el convenio que le dio origen al PUC estableció la conformación de una Comisión Mixta de apoyo al programa, la cual fue variando en su composición tanto en la facultad como en el SPC. Entre las funciones de dicha comisión, según el

mencionado reglamento, se destacan: establecer criterios generales para la organización y el funcionamiento del programa, evaluar la marcha de las actividades según el cronograma pautado y elaborar estrategias para la superación de dificultades. Dicha comisión funcionó con mayor regularidad en los primeros 10 años del PUC y con discontinuidad en lo sucesivo.

Desde el primer momento el programa se ha regido por el principio de la educación como un derecho humano básico, aún en un contexto socio económico, político y cultural, como fue la década de 1990, que no promovía los DDHH (Acín, 2016) no obstante referencias a los mismos en la reforma constitucional de 1994. Este principio adquirió otra fuerza a partir de que estos se convirtieran en política de Estado en nuestro país y que la facultad y el programa abrazaron y promovieron.

Datos cuantitativos acerca de las carreras de grado y las actividades de extensión

A continuación presentamos información cuantitativa relativa tanto a cursantes de carreras de grado como a participantes de actividades extensionistas con el propósito de dimensionar la labor del programa que luego pondremos en relación con las condiciones en que ella se realiza.

Según los minuciosos informes presentados por la segunda coordinadora del PUC a los Consejos Asesores de las escuelas, a fines de 2019, el programa contaba con 235 estudiantes activxs, entendiendo por tales a aquellxs que hubieran rendido al menos una materia en el último año, alojadx en diferentes Complejos Carcelarios o Establecimientos Penitenciarios: CC N°1 “Padre Francisco Luchesse” (Bouwer), EP N°3 para mujeres (Bouwer), CC N°2 “Adjutor Andrés Abregú” (Cruz del Eje), EP N° 8 (Villa Dolores) y EP N° 5 (Villa María).

Ese fue el año con mayor cantidad de estudiantes dentro del periodo analizado (1999-2019). A fines de 2018 se registraban 110 estudiantes, de lxs cuales aproximadamente la mitad correspondía al ingreso del año 2017, con la salvedad de que la suma total de alumnx por carrera arrojaba un resultado superior, ya que algunxs estaban inscriptxs en más de una carrera, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Carrera	Cantidad de estudiantes	Donde cursaban
Historia	46	En la cárcel
Bibliotecología	38	32 en la cárcel y 6 en ciudad universitaria
Ciencias de la Educación	19	En la cárcel
Letras	13	En la cárcel
Filosofía	8	En la cárcel
Archivología	1	En ciudad universitaria

Tabla 1. Título: Cantidad de estudiantes del PUC que cursaban carreras de la FFyH en 2018. Fuente: Elaboración propia

En el citado informe el incremento en la cantidad de alumnxs se relaciona, principalmente, con los siguientes factores: por un lado, con la ley N° 26.695, conocida como Estímulo Educativo, que favorece la reducción del tiempo para obtener la libertad condicional (hasta un máximo de dos años) conforme se acrediten actividades educativas en distintos niveles y modalidades y, por otro, con el crecimiento de la población penitenciaria en la provincia de Córdoba, como detallamos en el capítulo 2, lo cual impacta en la cantidad de estudiantes que se inscriben en carreras universitarias.

En 2019 lxs ingresantes ascendieron a 150 (con la misma salvedad del párrafo anterior) distribuidxs del siguiente modo: 55 en Historia, 52 en Ciencias de la Educación, 32 en Letras y 31 en Filosofía.

Considerando la edad de lxs estudiantes, el mayor porcentaje contaba entre 37 y 48 años, seguido del grupo comprendido entre los 31 y 35 años, mientras que el menor porcentaje tenía entre 49 y 55 años. A su vez, la mayoría eran hombres, siendo las mujeres la gran excepción. Esto se explica, en parte, porque la mayor proporción de ppl son hombres, pero también porque el nivel educativo alcanzado por las encarceladas generalmente es más bajo que el de los varones, a lo que se suma las escasas

ofertas y oportunidades que se les brinda para el ejercicio del derecho a la educación en las cárceles, como bien dan cuenta tesis doctorales de nuestra facultad, entre ellas, Venier (2023) e Hidalgo (2023).

En cuanto a las actividades de extensión, numerosas ppl realizaron alguna actividad a lo largo del tiempo, aunque resulta difícil estimar el número aproximado de destinatarixs por cuanto la cantidad de asistentes no siempre está especificada en los proyectos o informes (en cuyo caso se toma como dato lxs inscriptxs) o no se aclara si lxs destinatarixs son lxs mismxs o varían en aquellos cursos que se repiten durante varios años. En función de ello, cuando se menciona entre una cantidad y otra, optamos por tomar la más baja y, cuando los cursos se repiten, realizamos una estimación de cursantes que continúan y otrxs que pueden variar según su interés, porque lxs agentes encargadxs lxs saquen de las celdas y /o debido a la rotación de la población carcelaria. Con estos resguardos y el riesgo de subvalorar la cantidad de participantes, sumando aquellxs en que el dato está consignado, rondan lxs 626. Esta cifra probablemente sea mayor, ya que no pudimos acceder a la cantidad de destinatarixs de algunos proyectos, según detallamos en el próximo cuadro. Cabe aclarar también que las actividades extensionistas pueden ser realizadas por quienes presentan distintos niveles de escolaridad, incluidxs quienes cursan carreras de grado.

Curso o taller	Disciplina/s	Destinatarixs	Duración	Año
Taller de práctica y pensamiento artístico	Artes plásticas <i>(En ese momento las carreras de la Escuela de Artes pertenecían a la FFyH)</i>	30 personas alojadas en EP N° 2 por año (80 en total)	Anual, encuentros semanales de 2 hs.	2000-2004
Taller de pensamiento y producción teatral (teatro y radio-teatro)	Teatro y Ciencias de la Información <i>(En ese momento las carreras de la Escuela de Artes pertenecían a la FFyH)</i>	10 mujeres alojadas en EP N° 3 por año (20)	Anual, encuentros semanales de 2 hs.	2001-2003
La filosofía como ejercicio de la autonomía	Filosofía	40 participantes alojados en EP N° 2	Anual, encuentros de 2 hs.	2004-2005
Proyecto "Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión"* Seminarios o seminarios-taller que abarcó: "La producción de conocimiento en educación superior"; " Articulación nivel medio-universidad: Estrategias de conocimiento y pensamiento para la comprensión en el proceso de estudio"; "Promoción a la lectura e información"; "Creación de un catálogo de recursos de información para biblioteca"; "Sobre el lenguaje y reflexión de la Plástica"	Interdisciplinario Filosofía, Ciencias de la Educación Ciencias de la Educación Letras y Filosofía Bibliotecología	Alrededor de 100 personas con distintos niveles de escolaridad ppl que estudiaban en la universidad ppl que cursaban la educación secundaria ppl sin requisitos de escolaridad Estudiantes de Bibliotecología	Semestral, frecuencia mensual o quincenal de 2 o 3 hs.	2007

*Proyecto interdisciplinario, que abarcó talleres, seminarios y seminarios-taller, subsidiado por el Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación en 2006

Curso o taller	Disciplina/s	Destinatarixs	Duración	Año
Taller de Antropología	Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	20 personas alojadas en EP N° 2	Encuentros semanales	2007
El pensamiento aborigen: génesis espiritual de Abya Yala	Filosofía	20 personas alojadas en EP N° 2 sin requisitos de escolaridad (30)	12 encuentros semanales de 2 hs.	2007 y 2009
Del otro lado del mundo. Taller de lectura y escritura	Letras	10 personas alojadas en EP N° 2	Anual, un encuentro semanal de 3 hs.	2008-2009
Cine debate "Identidades latinoamericanas"	Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación	30 personas alojadas en EP N° 2	16 encuentros quincenales de 3 hs.	2008-2009
"Mujeres... la otra mirada"	Cine	15 mujeres alojadas en EP N° 3	48 hs. totales	2009
Un puente de libros	Bibliotecología	5 estudiantes alojados en EP N° 2 y CC N° 1	Tres talleres de 4 encuentros de 4 hs.	2009
Educación para la salud sexual desde una perspectiva de DDHH	Ciencias de la Educación	20 mujeres mayores de 21 años alojadas en EP N° 3	5 clases semanales de 2 hs.	2009
Seminario de producción textual	Letras	15 personas alojadas en EP N° 2	2 hs. semanales	2009
Taller de estrategias para el aprendizaje y la participación cultural	Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación	Entre 20 y 30 personas alfabetizadas alojadas en EP N° 2	20 encuentros de 2 hs.	2009-2010
Taller de lectura y escritura de textos literarios	FFyH	EP N° 2 Barrio San Martín	Encuentros de 2 hs. semanales entre junio y octubre	2011
Aportes para el aprendizaje y la participación cultural II	Letras y Filosofía	45 personas alfabetizadas alojadas en EP N° 2	Encuentros de 2 hs. entre abril y diciembre	2011

Curso o taller	Disciplina/s	Destinatarixs	Duración	Año
Aportes para el aprendizaje y la participación cultural III	Letras y Filosofía	Entre 20 y 30 personas alojadas en EP N° 2	36 encuentros de 2 hs.	2012
Aportes para el aprendizaje y la participación cultural	Filosofía y Letras	Personas alojadas en EP N° 2	Junio a diciembre, 68 hs.	2013
Trabajo autogestionado y cooperativismo	Interdisciplinario	Entre 7 y 10 personas alojadas en EP N° 4	No especifica	2013
Taller de arte bárbaro	Facultad de Artes	Personas alojadas en EP N° 2	Encuentros de 3 hs. entre abril y octubre	2014
La práctica filosófica como generadora de espacios de libertad	Filosofía	EP N° 2 Barrio San Martín	Encuentros semanales de 2,5 hs.	2014
Taller artístico y cartonero	Facultad de Artes y La Sofía Cartonera	15 personas alojadas en CC N° 1	No especifica	2014
Filosofía en la cárcel	Filosofía	15 internos alojados en EP N° 2	Encuentros quincenales de 2,5 hs.	2014-2015
La filosofía como práctica de libertad, igualdad y ciudadanía	Filosofía	15 internos alojados en MD 2 del CC N° 1	Encuentros quincenales de 2,5 hs.	2016
Taller de lectura y escritura de cartas. Hacer cosas con palabras	Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación	10 mujeres alojadas en EP N° 3	Agosto-noviembre, 36 hs.	2015
Taller de lectura y escritura de cartas. Construyendo entre imágenes y palabras	Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación	20 mujeres alojadas en EP N° 3	Mayo-septiembre, 38 hs.	2016
Taller Ingeniería del Papel	Facultad de Artes	15 varones alojados en MX2 del CC N° 1	Semanal entre junio y diciembre	2016

Curso o taller	Disciplina/s	Destinatarixs	Duración	Año
Taller cultural: La (im)posibilidad de narrar la experiencia	Letras y Filosofía	15 estudiantes universitarios alojados en CC N° 1	Reuniones quincenales	2016
Taller de lecto-escritura y narrativa literaria	Letras	No precisa cantidad	Encuentros semanales de 2 hs.	2017
Taller de lectura y escritura de cartas. Palabras que traman fragmentos	Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación	15 mujeres alojadas en EP N° 3	No especifica	2018
Taller de lecto-escritura y narrativa literaria "Bucear sin agua"	Letras	Entre 7 y 10 mujeres alojadas en EP N° 3	Mayo-octubre	2017
Taller de lecto-escritura y narrativa literaria "Bucear sin agua 2"	Letras	Entre 7 y 10 mujeres alojadas en EP N° 3	Abril-noviembre	2018
Taller de lectura y escritura de cartas. Fábrica de historias	Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación	15 mujeres alojadas en EP N° 3	No especifica	2019
Taller de lecto-escritura y narrativa literaria "Bucear sin agua 3"	Letras	Entre 7 y 10 mujeres alojadas en EP N° 3	Abril-julio	2019

Tabla 2. Título: Actividades extensionistas: disciplinas involucradas, destinatarixs, duración y año de implementación. Fuente: Elaboración propia a partir de varias fuentes, entre ellas, las ponencias "El campo de la extensión en cárcel: Aprendizajes y dificultades en 10 años de trabajo desde la UNC" y "El Campo de la Extensión en la Cárcel: 10 años de extensión Universitaria en 105 años de la Cárcel de Córdoba", producidas por Correa, Acín y Mercado, y consultas a la Secretaría de Extensión de la FFyH efectuadas por José Páez.

En cuanto a las cooperativas de trabajo, estuvieron compuestas por alrededor de 7 hombres y una mujer no privada de libertad, cuyas edades

oscilaban entre 30 y 55 años (Romero, 2021), llegando en ocasiones a 10 integrantes. Estas cooperativas figuran en el cuadro anterior como actividades extensionistas, ya que contaron con un fuerte apoyo económico de proyectos de extensión interdisciplinarios que proveyeron financiamiento para la movilidad de lxs cooperativistas desde el EP N° 4 a la Ciudad Universitaria, o al local de Cáritas donde desarrollaron su labor durante cierto tiempo.

Condiciones en las que se desarrollan las carreras de grado, las actividades extensionistas y las de investigación²

En este apartado describimos las *condiciones institucionales, materiales y pedagógicas* que configuran el escenario en el que se lleva a cabo la enseñanza de grado, las actividades extensionistas y las investigativas, en un contexto distinto al habitual y con sujetos que se alejan de lxs destinatarixs históricos de los estudios universitarios, entendiendo que tales condiciones inciden decisivamente en su consecución.

Respecto a las *condiciones institucionales* en la configuración del PUC, es importante reiterar la interinstitucionalidad, esto es, la convergencia de dos instituciones que, mediante convenios, manifiestan la voluntad política de poner en marcha el programa y articular acciones para hacerlo efectivo. Son, por cierto, instituciones con finalidades y mandatos muy diferentes, cuando no opuestas, que representan distintas caras del Estado -punitiva e inclusiva- para lo cual establecen relaciones interinstitucionales que lo viabilicen, como señalamos en capítulos anteriores. Sin embargo, la relación que se establece entre ambas no es de paridad, ya que una de ellas tiene la potestad de habilitar o restringir los márgenes de acción de la otra y esto se expresa a través del ejercicio de poder de manera más explícita o sutil, que condiciona el funcionamiento del programa. Es por ello que la facultad mantiene una puja permanente por resguardar su autonomía. Así se afirma en el blog del programa, en alusión a que el trabajo en prisiones de la FFyH se basa en una intervención inspirada

2 Para la elaboración de este apartado recuperamos una parte de la ponencia de Alicia Acín y Marcela Morcillo “La enseñanza en el Programa Universitario en la Cárcel: condiciones, dificultades, sentidos atribuidos por los docentes y reflexividad”, presentada en el IV Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárcels y Acceso a Derechos Educativos (EITICE), edición virtual, realizado el 7 y 8 de octubre de 2021.

en sentidos políticos que suponen romper con el círculo carcelario para que ingrese la lógica universitaria, asentada en la democracia, la igualdad, el respeto por lxs sujetxs y la autonomía responsable, en un ámbito que se rige por el principio de autoridad. Y agrega que, en esta concepción, las actividades de la facultad son especialmente apropiadas para ofrecer reconocimiento del valor de la palabra como medio para la resolución de problemas, para la afirmación del sí mismx como unx sujetx de derechos y para la promoción de una concepción del Estado como proveedor de cuidado y respeto de estos derechos, y no solo como agente de encierro, aislamiento y exclusión. (Blog del Programa Universitario en la Cárcel, 2016)³.

De este modo, según la misma información, el ingreso de la universidad pública en las prisiones se constituye en una nueva presencia estatal vinculada a la garantía de derechos. A partir de ello, las reformulaciones del sí mismx, del Estado y del otrx pueden derivar en una reconstrucción de la subjetividad por cuanto lxs estudiantes son percibidxs, por otrxs y por sí mismxs, como tales, es decir, como sujetxs de derecho y de atención estatal, y reconocidxs en un rol social activo: como sujetxs de ciudadanía universitaria. En virtud de esas diferentes finalidades de las instituciones convenientes, un dato recurrente que surge de múltiples fuentes utilizadas en la investigación, refiere a la necesidad de establecer, actualizar y cumplir los acuerdos entre ambas así como las tensiones permanentes que han surgido a lo largo del tiempo, excepto momentos de trabajo más armónico, en el marco de circunstancias que lo posibilitaron -periodo llamado por unx liberadx “los años de gloria del PUC”- y otros de cuasi subordinación de la facultad al SPC en los que se intensificaron las dificultades de coordinación, predominando la toma de decisiones unilaterales de éste por sobre los criterios pedagógicos sostenidos por la facultad.

Las *condiciones institucionales* al interior de la facultad tampoco han sido las mismas, más allá del aval institucional y el trabajo inter claustro presente desde el comienzo. La dependencia administrativa del programa ha sido inicialmente del vicedecanato de la facultad. Ello implicó el apoyo e involucramiento directo de la autoridad a cargo, cada una con sus estilos personales y énfasis en determinados aspectos: impulso fundacional, intento de ordenar y sistematizar su accionar (expresado en el Reglamento Interno del PUC), compromiso con un proyecto extensionista subsidiado por el Programa de Voluntariado de la Nación por la envergadura que este

3 La fuente original ya no está accesible.

adquirió, apoyo a la extensión de la carrera de Historia en el CC N° 1 y exigencia de que esté abierta también para las mujeres, múltiples gestiones y proyectos para dotar de mejores condiciones al programa y a lxs estudiantes, y articulación con diferentes instituciones a fin de visibilizar las condiciones de detención de las mujeres. Dicha dependencia ha variado en los últimos años. Se han designado en la dirección del programa a una vicedecana, para darle continuidad y potenciar las acciones iniciadas en su gestión, como recuperamos en el capítulo 2, y luego lxs decanxs asumieron mayor protagonismo.

Asimismo, hubo un pasaje de un trabajo en relativa soledad -que un secretario estudiantil denominó cierto “encapsulamiento” del PUC- hacia un mayor involucramiento de todos los claustros (incluido el no docente), de las secretarías y áreas de la facultad (por ejemplo, de las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, y del Área de Tecnología) así como mayor relación con otros programas de la facultad y de las escuelas en su funcionamiento, principalmente el Programa de Derechos Humanos. Respecto a esto último, se conformó el Consejo de Vicedirectores de Escuelas, en el que recayó delinear el cursado de las carreras cada año de manera conjunta con la coordinación del programa. En palabras de quien fuera coordinadora durante un lapso del último periodo analizado, la existencia de este consejo favorece un trabajo más colectivo y de responsabilidad conjunta con las escuelas, evitando que lxs estudiantes que cursan en el programa sean percibidxs como un aspecto del quehacer institucional ajeno o que no les incumbe a cada una de ellas; no obstante, este es un punto a ser profundizado. En cuanto a las *condiciones materiales*, cabe señalar la precariedad en la que se despliega la labor del PUC debido a los escasos recursos económicos asignados, en el marco de las posibilidades presupuestarias de la facultad, de los magros y, durante un tiempo prolongado, nulos recursos provenientes de la universidad y de los aportes del SPC, siempre variables.

El programa cuenta con un cargo de coordinación (equivalente a unx profesorx auxiliar de dedicación simple) más un cargo de secretarix, perteneciente a la categoría más baja del escalafón que rige al claustro no docente, y horas docentes para unx profesorx asistente. Al decir de Romero (2021), el monto de trabajo que conlleva el PUC en relación con la escasa dotación de personal desemboca en una intensa actividad y numerosas

gestiones a realizar para viabilizar el desarrollo de materias y talleres en los EP, incrementada a su vez por el mayor número de estudiantes.

Lxs docentes se han desempeñado hasta 2019 en calidad de “carga anexa” a su función en el cargo en el que están designadxs. Cabe señalar que la mayor parte de ellxs revisten en cargos de dedicación simple, seguidxs de quienes cuentan con cargos semi dedicados, mientras que los cargos de dedicación full son minoritarios, lo cual guarda relación con la planta docente de la facultad. Es por esto, en parte, que la apertura de las carreras se define cada año en función de la existencia de inscriptxs en las mismas y de las posibilidades de las escuelas para sostener el cursado. La aprobación del nuevo Régimen Docente en 2019, el cual regula las actividades de enseñanza en la FFyH y contempla el desarrollo de las asignaturas en el PUC dentro de la complementación de funciones, representa un cambio importante respecto a las “cargas anexas”. Esta modificación permite que lxs docentes se aboquen a desarrollar su labor en el PUC en el cuatrimestre que no tienen a su cargo los espacios curriculares en los que están designadxs, posibilitando que los equipos de cátedra destinen tiempo a la elaboración de materiales y al diseño de estrategias didácticas para estxs estudiantes, lo que constituye una mejora en las condiciones laborales y de enseñanza, si bien aún insuficientes. La facultad se hace cargo, además, del traslado de los equipos de cátedra para el desarrollo de las tutorías, la toma de exámenes y otras actividades en los EP y CC asignados, así como la impresión del material de estudio para lxs estudiantes, que representa la erogación más importante.

Con respecto a la universidad, si bien hace ya varios años se aprobó la Resolución del HCS 2018-1728 para el fortalecimiento de los programas que se desarrollan en cárceles, sujeto a sus posibilidades presupuestarias, recién en 2022 efectuó un aporte para la impresión de apuntes, previa provisión de un colectivo al EP N° 4 en el año 2018 para difundir las carreras de la facultad y promover la inscripción, ocasión en la que también participaron agentes de la Secretaría de Extensión y de la Escuela de Oficios de la universidad, promovido por el PUSyC en ese momento.

El SPC, por su parte, aporta los espacios para el desarrollo de las actividades y personal del Área Educación que articula con la coordinación del programa y con otrxs agentes el traslado de lxs estudiantes desde los pabellones a los lugares en que se llevan a cabo las tutorías y exámenes,

sujeto a la dinámica de su funcionamiento y de las gestiones a cargo, según veremos más adelante.

Respecto a los lugares asignados para el desarrollo de las actividades educativas del PUC, especialmente las tutorías, en un primer momento fue el EP N° 2, que albergaba a varones condenados, al que se sumó en 2010 el CC N° 1, cuando se abrió la carrera de Historia. A partir de ese año y hasta 2015, el SPC puso a disposición un móvil para transportar a lxs docentes de la facultad por cuanto la extensión de dicha carrera al mencionado complejo fue en respuesta a su solicitud, pero esto cesó al cerrarse el EP N° 2. Tardíamente en el tiempo, el SPC habilitó la conexión a internet como apoyo al estudio, pese a las reiteradas solicitudes acompañadas de informes técnicos que avalaban la posibilidad de establecer una conexión a internet segura, es decir, circunscrita a la página de la facultad y a las aulas virtuales de los espacios curriculares, que se formularon a lo largo del tiempo.

Respecto a las condiciones materiales, en la encuesta realizada en 2020, lxs docentes resaltan la escasez de recursos, principalmente, en lo referido a la falta de conexión a internet junto a la falta de profesores y de espacios de estudio fuera de las tutorías y, en menor grado, el presupuesto y los materiales de estudio. En virtud de ello, un docente sugiere que debería haber un cargo de coordinación del programa por escuela por cuanto las personas que lo dirigen no dan abasto y desconocen las dinámicas propias de cada una.

Cabe señalar, a modo de contextualización, que la falta de recursos ligada al bajo reconocimiento institucional es un déficit estructural que afecta a buena parte de los programas universitarios en cárceles congregados en la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE), salvo unos pocos casos. Al respecto, el entonces coordinador de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDHH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) planteó, en una jornada, que dichos programas deberían tener otra centralidad y jerarquía en la estructura organizacional de las universidades para poder reclamar al Estado igual responsabilidad.⁴

⁴ Jornada La educación universitaria en contextos de encierro: problemas y desafíos antes, durante y después de la pandemia, organizada por el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y la Red UNECE, desarrollada el 6 de agosto de 2021.

De lo antes descrito se deriva que las *condiciones pedagógicas* no han sido las más favorables para el despliegue de las actividades educativas, interviniendo además otros factores que las dificultan y que mencionamos a continuación.

Las tutorías, principal estrategia para el desarrollo de las carreras de grado en virtud de la condición de libre en que cursan lxs estudiantes, se llevaron a cabo inicialmente en el EP N° 2; desde 2010 al extenderse la carrera de Historia al CC N° 1 también en el módulo MD 1 de ese complejo para quienes estudiaban Historia y, a partir de 2015, para todxs lxs estudiantes cuando se cerró el EP N°2 y lxs presxs allí alojadxs fueron trasladadxs al CC N° 1 y al CC N° 2 “Adjutor Abregu”, siendo lxs estudiantes alojadxs en este último transportadxs al CC N° 1.

Asimismo, a raíz del número de matriculadxs, incrementadxs progresivamente, aunque con mayor intensidad en 2018 y 2019, como ya mencionamos, durante 2018 se llevaron a cabo tutorías en todos los módulos del CC N° 1 (MD1, MD2, MX1 y MX2), priorizando aquellos en que se alojaba el mayor número de estudiantes que cursaban un mismo espacio curricular a fin de minimizar los desplazamientos.

Luego de un tiempo, debido a las deplorables condiciones de traslado de lxs estudiantes alojadxs en el CC N° 2 al CC N° 1 dichos traslados se suspendieron, ya que viajaban cuatro horas, encadenadxs, pasando frío en invierno y calor intenso en verano, además de requisas varias y debiendo realizar trámites hasta llegar al aula, a la que llegaban sumamente desgastadxs. En consecuencia, durante 2019, lxs estudiantes que residían en el CC N° 2 recibieron las tutorías por videoconferencias, en simultáneo a las tutorías presenciales en el CC N° 1, lo cual complejizó la labor de lxs docentes y dificultó la comprensión de parte de lxs estudiantes.

Finalmente, ese mismo año el SPC definió que no era posible transportar grandes números de estudiantes entre módulos, a raíz de lo cual se efectuó un recorte de lxs estudiantes que asistirían a las tutorías. Sumado a ello, según se deriva del informe de 2019, no fue posible el desarrollo de todos los espacios curriculares previstos en las carreras debido a dificultades del SPC para garantizar los espacios necesarios para el desarrollo de tutorías en cada uno de los módulos.

Además de lo ya descrito y de cuestiones recurrentes como la discontinuidad en la asistencia a las tutorías o las demoras en los traslados al aula

universitaria⁵, en la encuesta a docentes se señala que la institución carcelaria no habilitó espacios comunes en el módulo de mujeres y faltaron en los de varones, impidiendo la creación de ámbitos de socialización para el estudio compartido y la formación de bibliotecas, entre otros aspectos. Respecto a las condiciones pedagógicas, una idea fuerza de quien coordinó el programa durante largo tiempo fue la de no establecer diferencias en cuanto a la calidad de los procesos educativos desarrollados entre lxs estudiantes en libertad y lxs que cursan en prisión, aunque sí realizar adecuaciones, en concordancia con el art. 10 del reglamento interno que establece: “Los programas de las materias a dictarse en el PUC serán los mismos que utilicen los alumnos cursantes en la Facultad en el respectivo ciclo lectivo, pudiendo las cátedras realizar las adecuaciones necesarias para el desarrollo de las materias con la modalidad tutorial.”

Sin embargo, esta idea se ha visto tensionada a lo largo del tiempo si bien ha sido una preocupación constante. El informe del año 2008 destaca que la intención de impartir las materias por cuatrimestre en el penal, de la misma manera que en la facultad, no resultó eficaz, ya que establecer los mismos períodos de cursado regular de lxs estudiantes en el medio libre, sin atender a las distintas condiciones de contexto y situación de aquellxs que lo hacen en el programa, ha evidenciado la distancia entre las posibilidades de apropiación del conocimiento por parte de lxs sujetxs en ambos espacios. De allí que, por lo general, los equipos docentes han sido re-designados en el siguiente cuatrimestre a fin de posibilitar que lxs estudiantes tengan una visión completa e integrada de las materias.

Relacionado con lo anterior, fijar el recorrido de cursado anual también ha sido dificultoso. En distintos momentos se trazaron itinerarios posibles, teniendo en cuenta la disposición y disponibilidad en cada cuatrimestre de lxs docentes, entre ellos, ofrecer al menos dos materias y un idioma en cada cuatrimestre, objetivos que no siempre se pudieron cumplir. En 2019 el Consejo de Vicedirectores se propuso organizar las trayectorias académicas de lxs estudiantes, focalizando en la oferta de primer año. Para ello se tuvo en cuenta que cursar materias de otros años sin tener conocimientos básicos no contribuye a la comprensión y la apropiación de contenidos, además de que sería más factible la aplicación del

5 Estos problemas son comunes también a otros programas universitarios y a las actividades educativas en general, según dan cuenta Acín y Mercado (2009); Monclus Maso y Piechestein (2012); Acín y Madrid (2019), entre otrxs.

estímulo educativo, para cuyo otorgamiento se considera el año completo de cursado y no materias aisladas.

La información procedente del análisis documental y de una entrevista a quien fuera vicedecana y luego directora del PUC revela el esfuerzo por mejorar las condiciones materiales y, por consiguiente, de enseñanza. Esto se tradujo en distintos proyectos, entre otros, el de “Mejoramiento y apoyo a la enseñanza de grado en Establecimientos Penitenciarios (EP) de la provincia de Córdoba”, presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación conjuntamente con la Facultad de Derecho, de la cual depende el Programa Universitario de Enseñanza (PUEDE). Ese proyecto solicitaba financiamiento para la designación de unx Profesorx Auxiliar de semidedicación por cada carrera que se dicta en el CC N°1 y otrx para el apoyo de las actividades de extensión, pedido que no tuvo respuesta positiva. De lo anterior se puede apreciar una serie de condiciones adversas para el ejercicio de la enseñanza, las que se afrontan con una alta cuota de convicción y compromiso, en ocasiones por no decir con frecuencia, rayanas con el voluntarismo.

Las condiciones de desarrollo de la extensión y la investigación tampoco han sido las más favorables, aunque en ambos casos son actividades relativamente voluntarias de parte de docentes, egresadxs y estudiantes, quienes las desarrollan por propia iniciativa, y cuyo financiamiento proviene de las respectivas secretarías de la universidad a través de las convocatorias específicas para la presentación de proyectos o de otras agencias. Al respecto, la jerarquización de la extensión al interior de la FFyH, de la UNC y de otras universidades aportó recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo de diversas actividades. Son numerosos los proyectos disciplinares o interdisciplinarios desarrollados a lo largo del tiempo, como apreciamos en el cuadro precedente. Como contrapartida, esto no siempre ha estado acompañado por la recepción del SPC para la implementación de proyectos que, en determinados momentos, ha sido mayor y en otros ha disminuido (Castagno y Páez, 2020).

A su vez, las investigaciones realizadas han sido también por iniciativa de un grupo de docentes, quienes se han presentado a las convocatorias de SECyT u otras agencias de manera sostenida desde 2005 a la actualidad⁶,

6 “Las motivaciones de los alumnos privados de libertad en las estrategias educativas del PUC.” (2005); “Las significaciones atribuidas a la educación por los

destacándose además algunos trabajos finales de licenciatura -uno de Filosofía, dos de Ciencias de la Educación y uno de Bibliotecología⁷ y una tesis de maestría.⁸ De manera similar a la extensión, hubo mayor apertura del SPC en los primeros años y ciertas restricciones en los últimos años. En el segundo periodo del programa, entre lxs integrantes de la Comisión Mixta pertenecientes a la facultad, se consideró necesario efectuar una evaluación relativa al cumplimiento de sus objetivos. Dicha inquietud se plasmó en la Propuesta de Evaluación “A 10 años de la creación del PUC”, iniciativa asentada en la idea de evaluación como proceso de construcción de conocimiento y reflexión orientado a la mejora. Respecto a la docencia, se propuso efectuar un balance del modo en que

alumnos privados de libertad en el marco del PUC” (2006-2007); “Sentidos sobre el trabajo y la educación en poblaciones problemáticas. Estudio sobre representaciones sociales y subjetividad” (2008-2009); “Representaciones sociales en Derechos y Seguridad. Problemática de la (re) inserción social de personas privadas de la libertad” (2010-2011); “Estudio de Caso o Centinela”, descriptivo-cuantitativo, acerca de las condiciones de criminalización de grupos sociales (2012); “Acceso a la Justicia en la región Centro-Cuyo”, que abordó el acceso al derecho a la salud, educación y trabajo en ppl (2014-2016); “Producción de sentido y subjetividad en el espacio carcelar: acceso a derechos y a justicia” (2016-2018) y el recientemente finalizado, que dio origen a este libro. Todas estas investigaciones fueron llevadas a cabo por un equipo que se fue ampliando y reconfigurando, pero tuvo continuidad en un núcleo básico. Otro equipo dirigido por Patricia Mercado desarrolló también algunas investigaciones sobre educación en contextos de encierro: “Escuelas y Aprendizajes en Contextos Carcelarios. Representaciones sociales de los sujetos presos que cursan el nivel medio” (2008-2009) y “Escuelas y Aprendizajes en Contextos Carcelarios. Representaciones de los docentes sobre la escuela secundaria en la cárcel” (2010-2011).

7 Brocca, Magdalena (2006). *Entre la Resocialización y el Control: reflexiones sobre la Acción Punitiva Estatal* (Filosofía); Venier, Yanina (2011). *Los sentidos construidos acerca de la escuela por sujetos que participan de experiencias educativas en la cárcel* (Ciencias de la Educación); Mucilli, María Belén (2019). *Reconstrucción de los sentidos otorgados a la educación por los estudiantes privados de su libertad del EP nº4 y del Programa Universitario en la Cárcel (2016-2017)*. (Ciencias de la Educación). En 2015 se llevó a cabo un trabajo final de licenciatura en Bibliotecología realizada en el marco del PUC por dos estudiantes que tuvieron a su cargo la organización de la Biblioteca Universitaria en el Penal de San Martín y el aprestamiento de estudiantes para su catalogación.

8 Romero, Flavia (2021). *Construcciones comunes. Una etnografía con personas privadas de libertad y universitarixs en la Cooperativa Entrelazando Nuestras Costuras*. Tesis para optar al título de magíster en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

se implementaron carreras que se dictan en el marco del programa. Con relación a la extensión, se planteó propender especialmente a reconstruir las experiencias extensionistas propuestas y desarrolladas hasta ese momento. En cuanto a la investigación, apuntó a difundir el conocimiento producido en los trabajos realizados y sus principales aportes al programa.

Asimismo, dicha propuesta de evaluación hace referencia a que las estrategias pedagógicas utilizadas en contextos de privación de libertad deberían equipararse de algún modo a las que se emplean en educación a distancia. Ello requiere de un trabajo de preparación, previo a las instancias tutoriales, que incluye la revisión y selección de la bibliografía, la elaboración de materiales de estudio y de planificación de las tutorías, así como de las actividades para que lxs estudiantes realicen entre una y otra tutoría. También señala que este proceso se potenciaría si se contara con los medios tecnológicos adecuados, esto es, conexión a internet por parte de los estudiantes, además de la disponibilidad del uso de las aulas y computadoras aptas.

Si bien la evaluación no se concretó, ya que implicaba sumar una actividad de gran complejidad a realizarse con los mismos recursos existentes, representó la intención de examinar y someter a crítica el programa y encarar una tarea que es central en todo plan o proyecto a fin de detectar aspectos a mejorar y/o reformular.

Grado de avance en las carreras y egreso según escuelas

Lo expuesto anteriormente posibilita entender, en parte, el avance de lxs estudiantes en las distintas carreras y, consecuentemente, el egreso de las mismas, aunque también se observan particularidades importantes a señalar, según momentos históricos y escuelas.

El nivel de progreso de lxs estudiantes en las carreras de grado se ubica, en términos generales, en el primer tramo (entre 1º o 2º año), salvo lxs estudiantes de Historia. Dicha carrera, cuya oferta académica ha sido mayor, se aparta de esta tendencia y lxs estudiantes presentan un ritmo más sostenido y en tramos intermedios o de los últimos años (varixs estudiantes registraban en 2018 entre 10 y 26 espacios curriculares aprobados), contando en ese momento con un egresadx. Estimamos que esta progresión ha estado favorecida por el involucramiento de un conjunto de docentes y de las conducciones de la escuela a través del tiempo. Una

muestra de ello es que la extensión de la carrera de Historia al CC N° 1, cuando la actividad de enseñanza se concentraba en el EP N° 2, fue el resultado de un trabajo conjunto en la Comisión Mixta, a instancias de lxs representantes del SPC que formularon la demanda, como ya dijimos, y de actores de la facultad, entre ellos, las autoridades de la escuela, mediado también por el interés de egresadxs que se desempeñaban como docentes del nivel secundario en el mencionado complejo.

La carrera de Bibliotecología, si bien registra el cuarto lugar de ingresantes en la actualidad, se ha caracterizado por un alto número de inscrip-txs en otros momentos, así como por la participación de algunxs docentes en numerosas actividades extensionistas, algunas de ellas en coordinación con otras bibliotecas y con el Instituto Goethe. Entre ellas, se destaca el programa de extensión Catalogata por el cual se obtuvieron libros para el fondo de la biblioteca universitaria; la jornada taller “Bibliotecas y tecnología de la información en unidades penitenciarias”, con la participación del Jefe del Departamento Biblioteca del Centro de Documentación y Traducción del Ministerio de Justicia de la Nación y la realización de las II Jornadas “Bibliotecas en Unidades Penitenciarias. Experiencias y posibilidades en contextos de encierro”, organizadas por la Escuela de Bibliotecología y el PUC, la Biblioteca Córdoba y el Goethe Institut Córdoba, quienes requirieron y solicitaron también la colaboración del SPC para su concreción. Más adelante, en 2012, la incorporación de la biblioteca del EP N° 2 como espacio de Prácticas Socio Comunitarias contribuyó a organizar y catalogar libros de la biblioteca universitaria del penal y refuncionalizar el aula universitaria mediante recursos materiales, según consta en Mucilli (2019), además de formar a estudiantes privadxs de libertad y en el medio libre. Asimismo, en 2015, tomando en cuenta el elevado número de estudiantes de esta carrera en condición de privación de libertad, se destinó provisoriamente un cargo de Profesorx Asistente con funciones específicas en el CC N°1. Un estudiante se ha titulado como Técnico en Bibliotecología, quien ha continuado con sus estudios de Licenciatura, ya en libertad condicional.

El número de ingresantes a Ciencias de la Educación ha sido bajo, en términos generales, excepto en los últimos años, registrando el mayor número en 2019 dentro del periodo analizado. El progreso también ha sido limitado y no cuenta con egresadxs, aunque un estudiante registró un notable avance al tener la oportunidad de cursar en ciudad universita-

ria, quedando pendiente la elaboración del Trabajo Final de Licenciatura.⁹ Asimismo, un número importante de docentes ha participado en el programa en funciones de coordinación, capacitación o apoyo y otrxs han dictado seminarios o talleres contemplados en su plan de estudios, que son válidos también para otras carreras de la facultad, y algunxs estudiantes participaron en proyectos extensionistas.

La carrera de Letras le sigue a las anteriores en cantidad de estudiantes de grado, pero no ha sido así anteriormente y es importante también el avance en la carrera. Se ha caracterizado, además, por múltiples y variadas actividades de extensión ofrecidas por docentes, egresadxs y estudiantes, algunas en articulación con el instituto Italiano de Cultura y otras que continúan en la actualidad, con publicaciones de distinta envergadura, entre ellas, el libro *Mariposas de Papel*, editado con la colaboración de La Sofía Cartonera. Por iniciativa de un grupo de docentes, se realizaron, en conjunto con el Festival Latinoamericano de Literatura de Córdoba (FILIC), cuatro encuentros (uno por mes) con lxs estudiantes de Bouwer, con la presencia de escritores de países latinoamericanos.

Finalmente, la carrera de Filosofía si bien cuenta con el menor número de estudiantes hasta el momento que abarcó esta investigación, como contrapartida, exhibe el primer egresado del programa y otro estudiante que interrumpió los estudios en un tramo avanzado de la misma. Asimismo, al igual que en Bibliotecología y en Letras, diversos grupos de docentes, egresadxs y estudiantes han organizado actividades extensionistas, algunas sostenidas durante varios años, que también han dado lugar a publicaciones.

Alcance del PUC en clave institucional y académica

Un programa, en su sentido más amplio, se refiere a un conjunto organizado de actividades diseñadas para lograr una serie de objetivos, acorde a la misión de la institución en la que se implementa. Los programas pueden desarrollarse en una variedad de contextos. En el ámbito educativo, establecen las propuestas político pedagógicas, las estrategias didáctico

⁹ Esta situación es semejante a otrxs estudiantes que cursan en el medio libre, siendo este un momento de las carreras que suele presentar dificultades, de allí los proyectos o programas de apoyo al egreso que se han implementado al respecto.

metodológicas a implementar y los recursos previstos a tal fin, durante un periodo acadmico determinado.

El alcance, segn la RAE, es el resultado de la accin de alcanzar, de all que con este trmino se suele referir hasta dnde llega la accin o la influencia de algo y sus efectos mediatos e inmediatos; tambin refiere a la importancia, trascendencia o valor de algo, generalmente no material y se asocia a su relevancia, repercusin, magnitud, significacin, significado, trascendencia y efecto, entre otros. Con respecto a los proyectos, dicha expresin remite a lograr la meta del proyecto, es decir, que se relaciona con los objetivos. Sin embargo, resulta difcil considerar el logro de los objetivos independientemente de las condiciones materiales, institucionales y pedaggicas, ya expuestas, en las que el programa se desenvuelve.

Realizadas estas precisiones, es posible decir que el alcance en las carreras de grado es bastante limitado si se valora solo por el avance en la carrera y el egreso. No obstante, este se incrementa si se tiene en cuenta al nmero de inscriptxs en carreras, si pensamos que el paso por la universidad produce algn efecto, ms all de que las personas concluyan o no los estudios, aunque este sea siempre un objetivo deseable y se deberan arbitrar todos los medios posibles para lograrlo.

Desde 2005, la universidad otorga a lxs estudiantes que hayan completado la mitad de los planes de estudio de sus carreras, y hayan aprobado los mdulos de informtica e idiomas, el ttulo de Bachiller Universitario en cinco reas: ciencias bsicas, ciencias aplicadas, ciencias sociales, ciencias humanas y ciencias de la salud, al igual que en las universidades tcnicas argentinas. Este ttulo no habilita para el ejercicio profesional sino que acredita la formacin bsica recibida. Para lxs estudiantes del programa, su obtencin es un logro intermedio ms fcil de alcanzar y es la posibilidad de contar con la acreditacin de ese trayecto universitario en el caso de no concluir la carrera, situacin bastante probable para la mayora de ellxs.

A su vez, el alcance se ampla notablemente si se consideran las actividades de extensin, que posibilitaron incluir a un mayor nmero de personas privadas de libertad que, de otro modo, no se hubieran acercado a la universidad por no contar con el nivel secundario aprobado. La diversidad de proyectos llevados a cabo a lo largo del tiempo, relacionados con los objetos de conocimiento de cada carrera, permitieron ampliar los horizontes culturales, las formas de expresin o los modos de

razonamiento vinculados con diferentes disciplinas o colaboraron en el desarrollo de competencias académicas, entre ellas, estrategias de estudio, habilidades de lectura y escritura de textos, y conocimientos de computación. Varias de esas producciones han dado lugar a publicaciones.¹⁰ Como señalan Castagno y Páez (2020), si bien una serie de proyectos tuvieron continuidad en el tiempo, esto no implicó una reiteración de las propuestas a lo largo de los años sino su complejización en función tanto de los desarrollos anteriores como de la variación en los grupos destinatarios y, en algunos casos, profundización de sus objetivos y procesos de articulación interinstitucional a fin de alcanzar mayor impacto. Por otra parte, la extensión contribuye a la producción de conocimientos situados en contextos de privación de libertad por cuanto tuvo que reformularse para llevarla a cabo en la especificidad de esos espacios, en base al conocimiento del contexto y de lxs sujetxs, aportando recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo de esas actividades, de la mano de un momento histórico de jerarquización de la extensión en la propia universidad y en otras del país (Castagno y Páez, 2020), como ya dijimos. Lxs mismxs autores destacan que la extensión logró un impulso particular y una notable diversificación de proyectos entre 2008 y 2013, probablemente asociado al advenimiento de políticas públicas relacionadas con el

10 *Filosofía y Prisión*. (Andrea Teruel et al., 2016); *Marcas en el tiempo. La filosofía como ejercicio de la autonomía*. Brocca, Magdalena (2007); *Jueves bucear sin agua* (María Celeste Aichino et al., 2018); *Mariposas de papel. Presas, pero vivas. Privadas, pero no de sueños*. <https://linktr.ee/tallerlecturayescritura>; *Entre corchetes [lado b]* (2018). <https://linktr.ee/tallerlecturayescritura>; *Titas. Rodhesias abstenerse* (2019). <https://linktr.ee/tallerlecturayescritura>; *Bob Bower. Relatos inesperados*. Bucear sin agua: experiencias desde el encierro en *Revista E más E: Estudios de Extensión en Humanidades*. Volumen 7, Núm. 05 (Morales Miy, María Elida; De Mauro, Sofía. Milman, Maia., 2018); Bucear sin agua: experiencias desde el encierro en *Revista E más E: Estudios de Extensión en Humanidades*. Volumen 7, Núm. 9 (Morales Miy, M. E.; De Mauro, Sofía.; Milman, Maia, 2020); *Los Derechos Humanos*. Emmanuel Levinas: de la autonomía a la heteronomía En *Cuadernos de Investigación, intervención, formación y capacitación del campo Psicosocial N° 4*. (Jugo Beltrán, M. C. 2013); *Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión. Experiencia extensionista en el marco del PUC* (Acin, Alicia y Mercado, Patricia (Comp.). (2009); *Las del mundo al revés. Cartas inevitables para todxs desde la cárcel*. (Abelleira et al., 2017). *No somos monstruos*. (Viotti Giorda et al., 2021). Algunas de las publicaciones mencionadas pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://linktr.ee/tallerlecturayescritura>

acceso a derechos, la Ley Nacional de Educación 26.206 así como una coyuntura política provincial en la conducción del sistema penal, con mayor preeminencia de la perspectiva de derechos.

A su vez, el apoyo a las cooperativas acentúa el alcance del programa por lo que esto significa en términos de organización, formación y perspectiva de vislumbrar un horizonte para las ppl y liberadxs que participan en ellas. Mediante las cooperativas, se intentó dar respuesta a uno de los problemas cruciales cuando se produce el egreso, esto es, insertarse en una actividad productiva cuya no resolución suele ser motivo de reincidencia en la actividad delictiva y de retorno a la cárcel. En tal sentido, representa un sostén en este momento decisivo y un proyecto frente a la incertidumbre del egreso, aunque cuando logran insertarse laboralmente no continúen, como veremos con mayor profundidad en el capítulo 6.

Referencias

Acín, Alicia (2016). Aportes interdisciplinarios y pedagógicos a la educación de personas privadas de libertad desde la experiencia en el Programa Universitario en la Cárcel (Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC) en *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*. Alicia Acín et al; coordinación general de Beatriz Bixio, Patricia Mercado y Francisco Timmermann. – 1ª ed. – Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. pp. 115-147.

Acín, Alicia y Castagno, Mariel (2019). Acerca de la relevancia del Programa Universitario en la Cárcel: primera aproximación de una investigación cualitativa e interdisciplinaria. *Actas del II Encuentro Internacional de Educación "Educación pública: democracia, derechos y justicia social"*, organizado por el Núcleo de estudios educacionales y sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN. Pp. 2017-2121. <http://ojs2.fch.unicen.edu.ar:8080/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/issue/view/60?fbclid=IwAR3zujnu5nv7RftbyRKFW6z9xw2zsFQtCK4uKlsn1j8DY00qDBeJC-qfauIM>

- Acín, Alicia y Madrid, Beatriz (2019). Producción de sentidos en torno a la educación en Ana Correa (coord.). *Producción de sentido y subjetividad en el espacio carcelar: acceso a justicia y a derechos. A 10 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades. pp. 111-153.
- Acín, Alicia y Mercado, Patricia (Coord.) (2009). *Prácticas educativas y oportunidades de aprendizaje en contextos de reclusión. Experiencia extensionista en el marco del Programa Universitario en la cárcel*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba:
- Castagno, Mariel y Páez, José (2020). La extensión como dimensión de análisis del Programa Universitario en la Cárcel. Avances de investigación en *Anuario de la Facultad de Psicología, Año 2020, Vol. 5*, pág. 225-241.
- Correa, Ana; Acín, Alicia y Mercado, Patricia (2010). El campo de la extensión en cárcel: Aprendizajes y dificultades en 10 años de trabajo desde la UNC. *CD-ROM 4º Foro de Extensión Sentidos y Entramados en la Universidad Pública*. 15 pp.
- Correa, Ana; Acín, Alicia y Mercado, Patricia. (2010). El Campo de la Extensión en la Cárcel: 10 años de extensión Universitaria en 105 años de la Cárcel de Córdoba. *CD-ROM Congreso el Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria. Legados, conflictos y desafíos*. Mesa 01-001. 23 pp.
- Hidalgo, Brenda (2023). *Educación, Cárcel y subjetividad. Un estudio desde el penal n° 3 de mujeres en la Provincia de Catamarca*. Tesis para optar al título de doctora en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Monclus Maso, Marta y Piechestein, Ana Clara (2012). La reforma educativa en la ley nacional de ejecución penal. Reflexiones en torno a su sanción y aplicación en la práctica (o de los peligros que quede en letra muerta). En Mariano Gutierrez (Comp.). *Lápices o rejas*.

Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro, (pp. 159-180). Buenos Aires: Del Puerto

Mariposas de papel (2017). La Sofía Cartonera.

Mucilli, María Belén. (2019). *Reconstrucción de los sentidos otorgados a la educación por los estudiantes privados de su libertad del EP nº4 y del Programa Universitario en la Cárcel (2016-2017)*. Trabajo Final de licenciatura en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Programa Universitario en la Cárcel <https://sitio.ffyh.unc.edu.ar/puc/>

Romero, Flavia (2021). *Construcciones comunes. Una etnografía con personas privadas de libertad y universitarixs en la Cooperativa Entrelazando Nuestras Costuras*. Tesis para optar al título de magíster en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Venier, Yanina Daniela (2023). *La educación en disputa: tensiones institucionales en el marco de las propuestas de educación secundaria de adultos en contexto de encierro carcelario*. Tesis para optar al título de doctora en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.



Programa Universitario en la Cárcel: agente político, social y académico. Una indagación sobre sus primeros 20 años (La ed.)
Alicia Acín y Mariel Carolina Castagno (Coords.)
Luisa Domínguez [et al.]
Publicado por el Área de Publicaciones
de la Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Junio 2026 [Libro digital]
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa)